

personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 2 de octubre de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

## Cartagena

### **12186 Aprobada inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 1 en Barrio de la Concepción.**

Por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2003, se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 1 en Barrio de la Concepción, presentado por don Marcelino y don Jacinto Paredes García.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sita en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 20 de octubre de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

—

## Cieza

### **12265 Expuesto al público el expediente de modificación presupuestaria.**

Conforme dispone el artículo 158.2 en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 23P/2003 (X-AE-2003/0687) sobre el Presupuesto prorrogado para este ejercicio, por concesión de 824.213,49 euros de crédito extraordinario; 173.906,61 euros de suplementos de créditos, y

620.320,69 euros de bajas de anulación, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151,1 de la Ley 39/1988, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

Dicha modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición, citado anteriormente, no se presentan reclamaciones.

Cieza, 31 de octubre de 2003.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

—

## Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

### **12132 Aprobar lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de 30 plazas de Bombero-Conductor.**

Don Guillermo Insa Martínez, Vicepresidente 1.º del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, por delegación de la Presidencia:

Hace saber: Que en relación con la convocatoria de la oposición para la provisión de 30 plazas de bombero-conductor.

Resolución del Vicepresidente 1.º del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición de 30 plazas de Bombero-Conductor y fecha del primer ejercicio.

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 7 de abril de 2003 se dispuso la convocatoria de oposición para cubrir 30 plazas de Bombero-Conductor vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Consorcio.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, por el presente, he resuelto: